

Convocatoria de contrato predoctoral para la Cátedra de Energía y Pobreza:

Intervención social frente a la pobreza energética en España

A partir de la última crisis económica mundial, se produjo un notable crecimiento de la pobreza y la vulnerabilidad social en nuestro país. Esto se ha visto reflejado, entre otras cosas, en la existencia de millones de personas y hogares que encuentran serias dificultades para conseguir cubrir sus necesidades básicas de energía (electricidad, calefacción, transporte, etc). Una intervención social que promueva la inclusión social en materia energética, significa no sólo conocer los macrodatos cuantitativos que nos muestren el paisaje social del problema en nuestra sociedad, sino también dotarse de conocimientos empíricos de carácter cualitativo que analicen en profundidad el contexto particular de aquellos casos más graves y típicos de pobreza energética, describan las interacciones complejas que se dan cita en ellos (ingresos, formación, tipo de hábitat, composición del hogar, trayectoria biográfica de sus integrantes, cultura familiar vigente, etc), nos permitan descubrir las estrategias desarrolladas por las personas afectadas y mostrar así las potencialidades que conservan las personas en situación de pobreza energética de cara a conseguir superar esta situación, mediante una estrategia de cruce de saberes que favorezca el diseño de instrumentos, estrategias y metodologías inspiradas en un Trabajo social comunitario y participativo.

Requisitos: Licenciatura universitaria, o Grado universitario con Máster que dé acceso al Doctorado. Formación en Trabajo social y/o Ciencias Sociales. Se busca una persona con vocación investigadora, dispuesta a realizar trabajo de campo en contextos de pobreza y marginación social, e implicada intelectual y personalmente en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Condiciones: Contrato a jornada completa con dedicación compartida entre la tesis doctoral, actividades de investigación y de difusión de la investigación (contrato predoctoral nivel B).

Documentación requerida: Ver convocatoria completa.

Se adjunta texto completo de la convocatoria.

CONVOCATORIA COMPLETA: La facultad de Ciencias Humanas y Sociales CONVOCA UNA PLAZA DE FORMACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS

Esta convocatoria contempla la formalización de un contrato predoctoral en el ámbito del Programa de Doctorado en Individuo, Familia y Sociedad: una Visión Multidisciplinar, en conexión con la línea de investigación de Trabajo Social, Energía y Pobreza, y de acuerdo con la Normativa de Ayudas para la Formación de Investigadores de la Universidad Pontificia Comillas.

I. Objeto

La finalidad de esta convocatoria es promover la formación doctoral a través de los estudios oficiales de Doctorado conducentes a la obtención del título de Doctor por la Universidad Pontificia Comillas. La investigación necesariamente integrará materias propias de disciplinas adscritas al Programa de Doctorado en Individuo, Familia y Sociedad: una Visión Multidisciplinar, en conexión con la línea de investigación de Trabajo Social, Energía y Pobreza.

II. Condiciones del Contrato

Duración:

La duración del contrato será de un máximo de 36 meses, renovable cada año y sujeta a que el doctorando permanezca en el programa de Doctorado (con revisiones anuales).

Dotación:

Durante el período de contrato para el año 2018, la cuantía de la retribución será de 17.238,79 € euros brutos anuales.

Además, los beneficiarios estarán exentos de abonar el 90% de los honorarios correspondientes a los créditos que se cursen en Comillas durante el periodo de formación para el Doctorado.

Dedicación:

El beneficiario de la ayuda desarrollará su labor con dedicación exclusiva a tiempo completo (37,5 horas semanales), teniendo derecho a los periodos vacacionales que correspondan al personal de plantilla de la Universidad Pontificia Comillas.

Actividades que el candidato debe desarrollar:

Las actividades que el candidato deberá desarrollar en el marco de estos contratos serán fundamentalmente de investigación y siempre deberán estar asociadas a la formación del alumno en el programa de Doctorado. En su caso, también se podrán realizar tareas de apoyo a la difusión de la investigación (organización de congresos y jornadas, edición de publicaciones, etc.).

En ningún caso estas actividades podrán incluir tareas de apoyo a la gestión no relacionada con la investigación, permitiéndose la realización de tareas docentes con un límite de 6 ECTS al año, y siempre bajo la dirección de un profesor propio.

Régimen de Incompatibilidades:

La contratación al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca, contrato o ayuda de naturaleza similar.

Los contratados suscribirán declaración responsable de no estar acogidos a un régimen de incompatibilidades que impida legalmente la contratación al amparo de esta modalidad.

Incumplimiento:

a) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria y en la Normativa de Ayudas para la Formación de Investigadores de la Universidad Pontificia Comillas supondrá la imposibilidad de optar en el futuro de otro contrato, beca o ayuda de carácter similar.

b) Si los incumplimientos se refieren a los contemplados en el régimen sancionador establecido en el convenio colectivo en vigor, las consecuencias serán las establecidas en el mismo.

c) Las posibles incidencias serán comunicadas inmediatamente por el Tutor al Vicerrector competente en materia de investigación a efectos de la apertura de expediente, aplicándose en este supuesto las normas reglamentarias de la Universidad y del convenio colectivo.

III. Procedimiento de solicitud y concesión

1. Requisitos de los solicitantes

a) Tener una Licenciatura universitaria, o Grado universitario con Máster que dé acceso al Doctorado. La titulación deberá pertenecer al área de Trabajo social y/o Ciencias Sociales. Se busca una persona con vocación investigadora, dispuesta a realizar trabajo de campo en contextos de pobreza y marginación social, e implicada intelectual y personalmente en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

b) Los solicitantes deberán haber concluido los estudios correspondientes a las titulaciones que se exigen como requisitos académicos con posterioridad al 1 de enero de 2012

c) Acreditar un conocimiento suficiente del idioma inglés correspondiente al nivel B2, conforme al marco común europeo de referencia para las lenguas. La acreditación podrá verificarse mediante la presentación de la documentación justificativa del nivel exigido, o a través de las pruebas que disponga el Instituto de Idiomas Modernos de la Universidad.

2. Formalización de solicitudes y plazo de presentación:

Los modelos de instancia y formularios de solicitud de las ayudas estarán a disposición de los interesados en Secretaría General

Asimismo, el candidato deberá acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI, de la tarjeta de residente en vigor o del Número de Identidad de Extranjero (NIE).

2. *Curriculum Vitae*.

3. Fotocopia compulsada de la certificación académica detallada en la que figuren todas las calificaciones académicas obtenidas por el solicitante y las fechas de su obtención. En el caso de haber desarrollado su formación en la Universidad Pontificia Comillas es suficiente una nota informativa emitida por la Secretaría de la Universidad.

Los solicitantes que hayan cursado los estudios en el extranjero y posean certificación académica expedida en un idioma distinto del español habrán de acompañarla de la correspondiente traducción jurada. En tales casos, la certificación indicará, así mismo, cuáles son las calificaciones máxima y mínima dentro del sistema de evaluación correspondiente; del mismo modo, se hará constar cual es la calificación mínima necesaria para aprobar.

4. Carta de motivación en la que se reflejen las aptitudes y actitudes del candidato, así como sus experiencias previas, logros y puntos fuertes y el interés por la plaza a la que se presenta y proyectos de futuro.

5. Al menos dos cartas de referencia de profesores universitarios (ajenos a la Universidad Pontificia Comillas) o de otras personas relevantes que hayan tenido relación académica o profesional con el solicitante.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 13 de Julio de 2018. La resolución se notificará a los aspirantes y se publicará conforme a lo establecido en el programa de ayudas.

3. Evaluación de las solicitudes

La evaluación de las solicitudes se efectuará mediante un procedimiento único por un Comité de Evaluación que estará integrado por el Director de la Cátedra de Energía y Pobreza, el coordinador de la misma, y un profesor de la facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

Para la valoración de los méritos de los candidatos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Expediente académico del solicitante.
- b) Haber obtenido alguna de las siguientes distinciones: Premio Extraordinario Fin de Carrera en su Universidad, premios de las Comunidades autónomas, becas de colaboración y otros premios obtenidos en convocatorias competitivas
- c) Méritos de formación complementaria: otros títulos universitarios oficiales, estancias en otros centros universitarios con becas de colaboración (Erasmus/Socrates, becas...), conocimientos acreditados de otros idiomas.
- d) Experiencia profesional.
- e) Aptitudes, actitudes y vocación para desempeñar adecuadamente funciones de docencia, gestión e investigación en la Universidad Pontificia Comillas.
- f) Capacidad de relación y de trabajo en equipo.
- g) Aceptación del ideario de nuestra Universidad.

INFORMACIÓN: Profesor Pedro José Cabrera Cabrera (pcabrera@comillas.edu)

Madrid, a 18 de Junio de 2018